

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2020-535-00

Naturaleza proceso: Jurisdicción Voluntaria

Solicitante: Martha Maje

Ingresadas las presentes diligencias, el Despacho dispone que la secretaria del juzgado proceda a dar estricto cumplimiento al inciso final del ordinal segundo del proveído calendado 26 de octubre del año en curso, esto es, sustentado en tiempo el recurso de apelación **remítanse las diligencias al superior** para que se desate la alzada suplicada.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ